

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

- 8** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, del Director-Gerente, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, en régimen de turno restringido, los puestos funcionales de Coordinador del Puesto de Control (puesto número 46.779) y Técnico Principal de Control de Operadores y Concesionarios de Transporte por Carretera (puesto número 24.898) y se hace pública la composición del Tribunal.*

Habiendo transcurrido el plazo de quince días fijado en la base 7.3 de la Resolución de 21 de octubre de 2011, del Director-Gerente del Consorcio de Transportes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre de 2011), por la que se aprobaron las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, los puestos funcionales de “Coordinador del Puesto de Control” (número 46.779) y “Técnico Principal de Control de Operadores y Concesionarios de Transporte por Carretera” (número 24.898),

HA DISPUESTO

Primero

Hacer pública la relación provisional de admitidos y excluidos, que queda expuesta en el tablón de anuncios del Consorcio de Transportes.

Coordinador del puesto de control (número 46.779):

— Excluidos: Ninguno.

Técnico Principal de Control de Operadores y Concesionarios de Transporte por Carretera (número 24.898):

— Excluidos: Ninguno.

Segundo

Designar las personas que componen el Tribunal de Selección, que estará formado por:

Presidente: Titular, don Joaquín Nieto Fernández; suplente, don Agustín Arnaiz Benito.

Secretario: Titular, don Juan José Somoano Casillas; suplente, don José Luis Cristóbal Álvarez.

Vocales:

— Titular: Don Dionisio González García.

Suplente: Don Antonio Rubio Fernández.

— Titular: Don Ricardo Pérez Cobo.

Suplente: Don Luis Miguel Martínez Palencia.

— Titular: Doña Elena Tarruella Vidal.

Suplente: Don José Antonio Cascales Moreno

— Titular: Don Galo Azuara Solís.

Suplente: Don Francisco Javier Gómez López.

Tres miembros designados por los sindicatos legitimados para negociar el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, en proporción a su representatividad.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante esta Gerencia, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2011.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(03/42.025/11)